Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 42/19 - "SERVICIO DE GESTION DE EVENTOS PARA EL SEMINARIO DE FORMACION CONTINUA DE LA RED DE MERCOCIUDADES" - ID 366.669.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ...siete..... de ...agosto...del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 42/19 - "SERVICIO DE GESTION DE EVENTOS PARA EL SEMINARIO DE FORMACION CONTINUA DE LA RED DE MERCOCIUDADES" - ID 366.669,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N ° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 82 de fecha 04 de junio de 2019, por el cual el Departamento de Vinculación Internacional dependiente de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1284/2019 por Gs. 114.300.000 (guaranies ciento catorce millones trescientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 366.669;
- En fecha 19 de julio de 2019 el llamado ID 366.669 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- MARGARITA S.A.
- BAHIA S.A.
- ASUNCION RESIDENCIAL S.A.
- UNION HOTELERIERS S.A.
- CONSORCIO HOTELERO SUDAMERICANO S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 29 de julio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 42/19.

Se presentaron los siguientes oferentes:

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL ITEMS OFERTADOS
1	NOW S.A.	6.230.000
2	SENSICRED S.A.	6.337.000
3	ASUNCION RESIDENCIAL S.A. - PALMAROGA HOTEL	5.743.250

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASUNCION RESIDENCIAL S.A. - PALMAROGA HOTEL	NOW S.A (*)	SENSICRED S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.5.715.000	CUMPLE-GS.5.715.000	CUMPLE-GS.8.000.000
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1558872

(*) El Oferente **NOW S.A.,** no ha presentado el documento que acredite la existencia legal de la firma y el documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta. Dichos documentos son de carácter sustancial, no susceptible de presentación o subsanación con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...**Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no***

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas posibles de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación;

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ASUNCION RESIDENCIAL S.A. - PALMAROGA HOTEL		Variación Porcentual %	SENSICRED S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Alquiler de Salón privado para 40 Personas	2.200.000	1	-59	900.000	900.000	-30	1.550.000	1.550.000
2	Servicio de alquiler de salon auditorio para 100 personas	2.900.000	1	-14	2.500.000	2.500.000	-29	2.050.000	2.050.000
3	Habitaciones Singles (por noche)	406.250	1	0	406.250	406.250	23	500.000	500.000
4	Habitaciones Dobles (por noche)	468.750	1	-1	465.000	465.000	17	550.000	550.000
5	Habitaciones Suite (por noche)	593.750	1	-1	589.000	589.000	20	712.000	712.000
6	Traslado de huéspedes en privado (por persona)	170.000	1	-9	155.000	155.000	-12	150.000	150.000
7	Excursiones en privado (por persona)	150.000	1	-67	50.000	50.000	0	150.000	150.000
8	Desayuno Económico	55.000	1	0	55.000	55.000	20	66.000	66.000
9	Almuerzo de Trabajo	85.000	1	76	150.000	150.000	20	102.000	102.000
10	Almuerza Buffet caliente	150.000	1	0	150.000	150.000	20	180.000	180.000
11	Almuerzo Buffet frio	150.000	1	0	150.000	150.000	20	180.000	180.000
12	Brindis de recepcion por persona	50.000	1	100	100.000	100.000	20	60.000	60.000
13	Servicio de cafeteria permanente por persona	28.000	1	0	28.000	28.000	18	33.000	33.000
14	Servicio de Coffee Break por persona	45.000	1	0	45.000	45.000	20	54.000	54.000
					TOTAL	**5.743.250**		**TOTAL**	**6.337.000**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 1311/19 recepcionada en fecha 30 de julio de 2019 y Nota N° 1322/19 recepcionada en fecha 01 de agosto de 2019, se solicitó al oferente **ASUNCION RESIDENCIAL S.A.**, la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC;*
- *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple;*
- *Certificado de origen nacional;*
- *En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose detallado de precios ofertados de los ítems: 1, 7, 9 y 12.*
- *En relación al desglose de precios presentado por vuestra empresa, se solicita el detalle de precios de cada ítem mencionado en la planilla remitida*

RESPUESTA: por Nota S/N° en fecha 31/07/19 con D.A. N° 2589 y por Nota S/N° en fecha 02/08/19 con D.A. N° 2605 el oferente ha remitido la documentación solicitada en tiempo y forma, a excepción del certificado de origen nacional, el cual no fue presentado.

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

B) Por Nota N° 13122/19 recepcionada en fecha 30 de julio de 2019, se solicitó al oferente **SENSICRED S.A.**, la siguiente información:

- *Acreditar experiencia en la prestación de servicios de igual naturaleza al objeto de la contratación por medio de contratos o facturas, donde la sumatoria de los mismos deberá ser el 100% del monto máximo del presente llamado. Se considerarán servicios de igual naturaleza aquellos que incluyen servicios ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas eventos internacionales que incluyen servicios gastronómicos, servicios de catering, transporte y hospedaje;*
- *Se solicita copia del balance del último año (2018) debe ser el presentado en la SET acompañado del Formulario 158 de Constancia de Presentación de Estados Financieros;*
- *El oferente deberá contar con al menos 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, vinculado al Hotel. Deberán acreditarlo a través de la presentación de copia simple de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional;*
- *Currículo de la empresa especificando su experiencia y antigüedad en la provisión de servicios similares a los de la presente contratación;*
- *En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose detallado del precio ofertado en el Ítem 3.*

RESPUESTA: el Oferente no ha remitido la documentación requerida. Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada...",** motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la mejor oferta económica y única oferta posible de evaluar;

6.1 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante – *Departamento de Vinculación Internacional dependiente de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa* - por Memorándum N° 106/19 DVI de 06 de agosto de 2019 expresa cuanto sigue;

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

00003273

OFERENTE: ASUNCION RESIDENCIAL S.A. - PALMAROGA HOTEL			
HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES	**U.M.**	**Presentación**	**Cumplimiento**
Alquiler de Salón privado para 40 Personas	UNIDAD	DÍA	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
Alquiler de Salón Auditorio para 100 Personas	UNIDAD	DÍA	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
Habitaciones Singles (por noche)	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
Habitaciones Dobles (por noche)	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
Habitaciones Suite (por noche)	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
Traslado de huéspedes en privado (por persona)	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
Excursiones en privado (por persona)	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
SERVICIOS GASTRONÓMICOS POR PERSONAS	**U.M.**	**Presentación**	
Desayuno Económico	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
Almuerzo Buffet Caliente	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
Almuerzo Buffet Frio	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
SERVICIO GASTRONÓMICO PICADAS	**U.M.**	**Presentación**	
Brindis de recepción por persona	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
SERVICIO DE CAFETERÍA	**U.M.**	**Presentación**	
Servicio de Cafetería Permanente por persona	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
Coffe Break por persona	UNIDAD	EVENTO	**CUMPLE** - PRESENTA ANEXO C
Acreditar experiencia en la prestación de servicios de igual naturaleza al objeto de la contratación por medio de contratos o facturas, donde la sumatoria de los mismos deberá ser el 100% del monto máximo del presente llamado. Se considerarán servicios de igual naturaleza aquellos que incluyen servicios ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas eventos internacionales que incluyen servicios gastronómicos, servicios de catering, transporte y hospedaje			**CUMPLE** - Presenta las siguientes documentaciones: - Factura N° 001-003-346 de fecha 22/04/2019 por Eventos, por el monto de G. 29.550.587; - Factura N° 001-003-411 de fecha 22/04/2019 por Eventos, por el monto de G. 20.361.200 - Factura N° 001-003-618 de fecha 13/05/19 por Alojamientos y Eventos, por el monto de $ 23.973, al cambio de la fecha - Gs. 6.350 - equivale el monto de G. 29.550.587; - Factura N° 001-003-1077 de fecha 29/06/19 por Eventos, por el monto de G. 26.709.800
El oferente deberá contar con al menos 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, vinculado al Hotel. Deberán acreditarlo a través de la presentación de copia simple de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional.			**CUMPLE** - Presenta las siguientes documentaciones: Contrato de prestación de servicios con la Lic. Cynthia Maria Arenas, de Profesion Tecnóloga de Alimentos; Registro de Profesional emitido por la Dirección de Registro y Control de Profesionales
Currículo de la empresa especificando su experiencia y antigüedad en la provisión de servicios similares a los de la presente contratación			**CUMPLE** - Presenta la documentación requerida.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2018		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	42.970.891.217 / 2.165.285.894	**19,85**	Deberá ser igual o mayor que 1

6.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente, constatándose que el mismo cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

Año	Contrato/Factura	Monto
2019	Factura N° 001-003-346	29.550.587
2019	Factura N° 001-003-411	20.361.200
2019	Factura N° 001-003-618	152.228.550
2019	Factura N° 001-003-1077	26.709.800
	TOTAL Gs.	**228.850.137**
Requisito del PBC - **CUMPLE**		**100%**
		114.300.000

6.4 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	ASUNCION RESIDENCIAL S.A. - PALMAROGA HOTEL
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Acreditar experiencia en la prestación de servicios de igual naturaleza al objeto de la contratación por medio de contratos o facturas, donde la sumatoria de los mismos deberá ser el 100% del monto máximo del presente llamado. Se considerarán servicios de igual naturaleza aquellos que incluyen servicios ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas eventos internacionales que incluyen servicios gastronómicos, servicios de catering, transporte y hospedaje	**CUMPLE**
Se solicita copia del balance del último año (2018) debe ser el presentado en la SET acompañado del Formulario 158 de Constancia de Presentación de Estados Financieros. Se considerará el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) que deberá ser igual o mayor que 1 (uno).	**CUMPLE**
El oferente deberá contar con al menos 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, vinculado al Hotel. Deberán acreditarlo a través de la presentación de copia simple de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional. Es responsabilidad del oferente asegurar que los servicios gastronómicos cumplan con todas las normas legales sanitarias y de seguridad de acuerdo a lo estipulado en las normativas nacionales.	**CUMPLE**
Currículo de la empresa especificando su experiencia y antigüedad en la provisión de servicios similares a los de la presente contratación	**CUMPLE**
Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.	**CUMPLE**

7. ANALISIS DE PRECIOS

Se ha solicitado al Oferente, la explicación detallada de la composición de precios ofertados que superan el 20% por arriba y 30% por abajo del precio referencial.

ABG. DIONICIO MERELES VERA
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

El Oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado, y el área técnica ha realizado el análisis de precios el cual se encuentra inserto en el Anexo I.. Ante lo expuesto por el Oferente y del análisis realizado por la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**ASUNCION RESIDENCIAL S.A. - PALMAROGA HOTEL**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE LUIS MEZA ALEJANDRO LOZA ALFREDO HERASO**
C.I. N°	**2304814 5664528 7040269**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **ASUNCION RESIDENCIAL S.A. - PALMAROGA HOTEL** con RUC N° 80079789-2, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

Monto Mínimo: Gs. 57.150.000 Monto Máximo: Gs. 114.300.000							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	90151802-9973	Alquiler de Salón privado para 40 Personas	Unidad	DIAS	1	900.000	900.000
2	90151802-9973	Servicio de alquiler de salón auditorio para 100 personas	Unidad	DIAS	1	2.500.000	2.500.000
3	80131504-001	Habitaciones Singles (por noche)	Unidad	EVENTO	1	406.250	406.250
4	80131504-001	Habitaciones Dobles (por noche)	Unidad	EVENTO	1	465.000	465.000
5	80131504-001	Habitaciones Suite (por noche)	Unidad	EVENTO	1	589.000	589.000
6	78111808-001	Traslado de huéspedes en privado (por persona)	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
7	78111808-001	Excursiones en privado (por persona)	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
8	90101603-039	Desayuno Económico	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
9	90101603-999	Almuerzo de Trabajo	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
10	90101603-001	Almuerza Buffet caliente	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000

ABG. DIONISIO MERE[illegible]
DIRECTOR
Dirección de Adq[illegible]

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

11	90101603-002	Almuerzo Buffet frio	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
12	90101603-998	Brindis de recepcion por persona	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
13	90151802-014	Servicio de cafeteria permanente por persona	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
14	90101603-9996	Servicio de Coffee Break por persona	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

ABG. DIONISIO MERELES
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Dirección Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción. 00000280

CONTRATACION DIRECTA N° 31/19 - "SERVICIO DE CATERING" - ID 360.984.

ANEXO I – ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Con relación al precio referencial del llamado, se remite planilla de análisis de precios de los Ítems con variaciones porcentuales del 20% por arriba y 30% por debajo del precio referencial.

Así también, mencionar que los precios finales a ser adjudicado se encuentran dentro del promedio de los precios adjudicados por otras Instituciones Públicas en el último año, por lo que se cumplió con las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 411/18.

En el siguiente cuadro se detallan adjudicaciones del mismo tipo de servicios en los últimos años por diferentes instituciones púbicas.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3
1	Alquiler de Salón privado para 40 Personas	1.000.000	1.500.000	1.300.000
9	Almuerzo de Trabajo	150.000	150.000	145.000
12	Brindis de recepción por persona	150.000	100.200	100.000

ITEM 1	
Precio Mercado 1 (A)	ID 355111
Precio Mercado 2 (B)	ID 349560
Precio Mercado (C)	ID 355111

ITEM 9	
Precio Mercado 1 (A)	ID 357129
Precio Mercado 2 (B)	ID 351289
Precio Mercado (C)	ID 339712

ITEM 12	
Precio Mercado 1 (A)	ID 351289
Precio Mercado 2 (B)	ID 321771
Precio Mercado (C)	ID 344205

Fuente: Datos e información extraídos del portal de la DNCP www.contrataciones.gov.py

Por otro lado y en relación al desglose de precios presentado por el Oferente para los Ítems 1 y 7 (30% por debajo del precio referencial);

1 Alquiler de Salón privado para 40 personas:
Salón con capacidad de albergar a 40 personas en formato auditorio con proyector y pantalla incluidos - Internet wi-fi y mobiliario

Salon Marti / Costos	Gs
Luz / AA (Full Day)	60.000
Sillas	280.000
Mozos	170.000
Meses	30.000
Total Costos	540.000
Valor del Salon	900.000
Utilidad	360.000

7 Excursiones en privado (por persona):
Traslados alrededor de la ciudad para los huéspedes, comprendiendo el radio de Microcentro, Villa Morra, y Zona Aeropuerto.

Excursiones Privado por persona	Gs
Vehículo para 12 personas city tour	310.000
Guía Turístico	100.000
Total Costos	410.000
Valor Tour	600.000
Utilidad	190.000

Hermann Ratzlaff

ABG. DIONISIO ARELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00003283

Podemos observar la composición de precios de cada ítem y los costos de cada servicio incluido en ellos; y luego de la verificación practicada a estos datos, se concluye, que el detalle que lo compone, justifica el valor ofertado y la utilidad del oferente no se aleja irracionalmente de los precios del mercado, si no, que se vuelve conveniente para la Institución, por el cual los mismos, a parecer de este Comité Evaluador, dejan de ser considerados precios temerarios, verificando de esta forma que el mismo es de ejecución posible.

En relación al desglose de precios presentado por el Oferente para los Ítems 9 y 12 (20% por arriba del precio referencial):

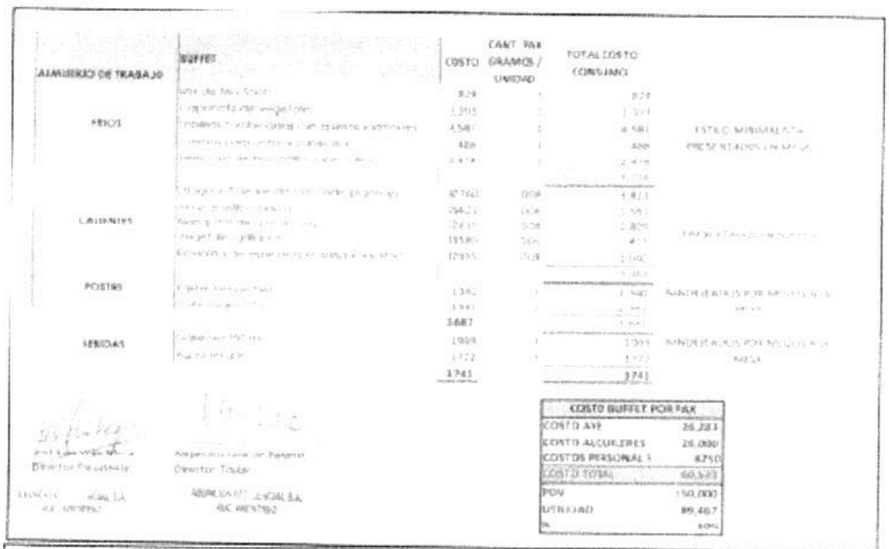

ALMUERZO DE TRABAJO	BUFFET	COSTO	CANT. PAX GRAMOS / UNIDAD	TOTAL COSTO CONSUMO	
	[illegible]	824	1	824	
FRIOS	[illegible]	1,395	1	1,395	
	[illegible]	4,581	1	4,581	ESTOS MINIMIZAN PRESENTADOS EN OFA
	[illegible]	488	1	488	
	[illegible]	2,479	1	2,479	
				9,776	
CALIENTES	[illegible]	67,760	[illegible]	1,821	
	[illegible]	26,421	[illegible]	1,581	
	[illegible]	12,610	[illegible]	2,805	
	[illegible]	13,580	[illegible]	811	
	[illegible]	17,955	[illegible]	1,195	
				8,213	
POSTRE	[illegible]	1,342	1	1,342	
	[illegible]	1,941	1	1,941	
		3,687		3,687	
BEBIDAS	[illegible]	1,959	1	1,959	
	[illegible]	1,772	1	1,772	
		3,741		3,741	

COSTO BUFFET POR PAX	
COSTO AYP	26,283
COSTO ALQUILERES	26,000
COSTOS PERSONAL 3	8,250
COSTO TOTAL	60,533
PDV	150,000
UTILIDAD	89,467
%	60%

Director Presidente — Director Titular — GERENCIA GENERAL S.A. RUC 80079862

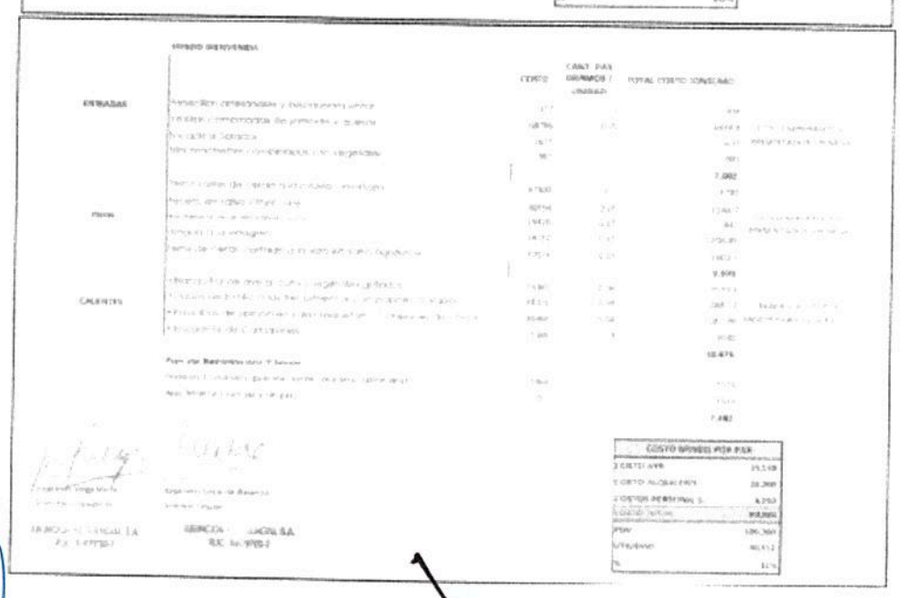

		COSTO	CANT. PAX GRAMOS / UNIDAD	TOTAL COSTO CONSUMO	
BEBIDAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
				7,882	
FRIOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
				9,898	
CALIENTES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
				10,476	
	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
				7,482	

COSTO BRINDIS POR PAX	
COSTO AYP	[illegible]
COSTO ALQUILERES	[illegible]
COSTOS PERSONAL 5	[illegible]
COSTO TOTAL	[illegible]
PDV	[illegible]
UTILIDAD	[illegible]
%	[illegible]

Director Presidente — Director Titular — GERENCIA GENERAL S.A. RUC 80079862

ABG. DIONISIO MERELES
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

		A	B	C	D	E	F		
Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio	(1) Variación Porcentual % (B/A*(100)-100)	(2) Variacion Porcentual % (B/F*(100)-100)
1	Alquiler de Salón privado para 40 Personas	2.200.000	900.000	1.000.000	1.500.000	1.000.000	1.166.667	-59	-23
9	Almuerzo de Trabajo	85.000	150.000	150.000	150.000	145.000	148.333	76	1
12	Bandas de recepcion por persona	50.000	100.000	150.000	100.000	100.000	116.733	100	-14

ITEM 1	
Precio Mercado 1 (A)	ID 355111
Precio Mercado 2 (B)	ID 349560
Precio Mercado (C)	ID 355111
ITEM 9	
Precio Mercado 1 (A)	ID 357129
Precio Mercado 2 (B)	ID 351289
Precio Mercado (C)	ID 339712
ITEM 12	
Precio Mercado 1 (A)	ID 351289
Precio Mercado 2 (B)	ID 321771
Precio Mercado (C)	ID 344205

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa

ABG. DIONISIO MEREILES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Hermann Ratzlaff
Director General
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa